

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE "JOVEMPA" Y CAJA RURAL CENTRAL

(Acuerdo firmado el 5 de Mayo del 2.010)

PARA LOS ASOCIADOS.

CUENTA CORRIENTE EMPRESA:

Destino: Atenciones propias de la actividad empresarial.

Interés: Hasta 3.000€ 0,05%
 De 3.000 a 12.000€ 0,75%
 Más de 12.000€ €uribor mes

Liquidación y revisión en trimestres naturales.

DEPÓSITO EMPRESA:

- Depósito a 1 mes referenciado a €uribor 1 mes.
- Depósito a 3 meses referenciado a €uribor 3 meses.
- Depósito a 6 meses referenciado a €uribor a 6 meses.
- Depósito a 12 meses al tipo nominal de 2%.
- Depósitos en comercialización de Caja Rural Central.

CRÉDITO EMPRESA:

Destino: Atención de necesidades financieras de Circulante propias de la actividad empresarial.

Importe: A determinar según necesidades financieras.

Vencimiento: Un año.

Interés: €uribor año + 1,25% (Mínimo 4,50%)

Liquidación: Trimestral.

Comisión de Estudio y Gestión: Exento

Comisión de Apertura: 0,75%

Comisión s/Saldo Medio no Dispuesto: 0,25%

Comisión de Cancelación Total/Parcial: Exento

Garantía: Personal.

PRÉSTAMO PERSONAL EMPRESA:

Destino: Reformas y mejoras de instalaciones, adquisición de bienes de equipamiento para la actividad empresarial.

Importe: A determinar según necesidades financieras.

Vencimiento: Hasta 6 años.

Interés: Desde €uribor año + 1,60% (*) (Mínimo 5,00%)

Amortización: Mensual o trimestral.

Garantía: Personal.

(*) Ver más adelante Cuadro - Reducciones sobre condiciones financieras.

PRÉSTAMO HIPOTECARIO EMPRESA:

Destino: Adquisición de inmuebles afectos a la actividad empresarial.

Importe: Máx. 70% del valor de tasación.

Vencimiento: Hasta 15 años.

Interés: Desde €uribor año + 1,00% (*) (Mínimo 4,00%)

Amortización: Mensual o trimestral.

Garantía: Hipotecaria.

(*) Ver más adelante Cuadro - Reducciones sobre condiciones financieras.

CARTERA COMERCIAL:

*** Descuento Comercial:**

En función de las necesidades de esta modalidad de financiación, se estudiará un límite de descuento, el cual quedará instrumentado en Póliza de Descuento de Efectos, dentro de las siguientes condiciones financieras:

Comisión Domiciliados: 0,40% (Mínimo 1,50€/efecto).
Comisión No Domiciliados: 0,80% (Mínimo 1,50€/efecto).

Límite: 10.000€. Papel hasta 90 días. Tipo Fijo: 3,75%

*** Crédito Anticipo de Remesas de Efectos (ruralvía):**

Forfait Papel hasta 90 días al Euribor + 3,25% (Mínimo 4,25%). Límite 6.000€.

OTROS PRODUCTOS DE FINANCIACIÓN:

Leasing Mobiliario Empresa:

Importe: A determinar según necesidades financieras.
Vencimiento: Hasta 6 años.
Interés: Desde Euribor año + 1,55% (*) (Mínimo 4,75%)
Amortización: Mensual o trimestral.
Garantía: Personal.

(*) Ver más adelante Cuadro - Reducciones sobre condiciones financieras.

Leasing Inmobiliario Empresa:

Destino: Adquisición de inmuebles afectos a la actividad empresarial.
Importe: A determinar según necesidades financieras.
Vencimiento: Hasta 15 años.
Interés: Desde Euribor año + 1,00% (*) (Mínimo 4,75%)
Amortización: Mensual o trimestral.
Garantía: Hipotecaria.

(*) Ver más adelante Cuadro - Reducciones sobre condiciones financieras.

SEGUROS:

Seguro Multirriesgo de Comercio:

Objeto: Asegurar los locales del negocio.
Descuento: 10% sobre la Prima Neta a abonar.

Seguro de Salud:

Objeto: Garantizar la asistencia sanitaria y hospitalización privadas.
Descuento: 10% sobre la Prima Neta a abonar.

Seguro de Incapacidad Laboral Transitoria (ILT):

Objeto: Garantizar ingresos económicos durante la ILT.
Descuento: 10% sobre la Prima Neta a abonar.

Seguro de Vida:

Objeto: Garantizar un capital en la situación de fallecimiento, invalidez o enfermedad grave.
Descuento: 10% sobre la Prima Neta a abonar.

SERVICIOS FINANCIEROS:

Ventas Cobradas TPV's: Existen 2 opciones:

- A. 0,60%** de comisión para cualquier tipo de tarjeta, condicionado a la contratación de al menos uno de los siguientes productos:
- Aportaciones al Capital Social de Caja Rural Central por importe mínimo de 601,10€.
 - Cualquiera de los siguientes seguros (con el correspondiente descuento del 10%): Seguro Multirriesgo del Comercio, Seguro de Salud, Seguro de Incapacidad Laboral Transitoria (ILT) o Seguro de Vida.
- B. 0,70%** de comisión para cualquier tipo de tarjeta, si no cumple lo anterior.

(La Caja dotará al establecimiento asociado de un terminal punto de venta (TPV) sin costo alguno para el comercio. En el caso de que dicho TPV sea GPRS se cobrará únicamente una tarifa plana que se cargará de forma mensual.)

Cesión de Recibos:

Recibos a cargo de sus asociados: Exenta.

Resto de recibos: 0,18€

Recibos devueltos: 1,20€.

(Límite de 15.000€. Dichas cesiones deberán realizarse en soporte magnético o a través de **ruralvía**).

Cuadro - REDUCCIONES SOBRE CONDICIONES FINANCIERAS.

Referencia: Euribor año Revisión: Semestral

Tipos iniciales de interés y comisión de apertura:

	INTERÉS	COMISIÓN DE APERTURA
PRÉSTAMO PERSONAL EMPRESA	Euribor + 2,00%	1,50%
PRÉSTAMO HIPOTECARIO EMPRESA	Euribor + 1,40%	1%
LEASING MOBILIARIO EMPRESA	Euribor + 1,95%	1,45%
LEASING INMOBILIARIO EMPRESA	Euribor + 1,40%	1%

Reducción del tipo inicial de interés y comisión de apertura:

	INTERÉS INICIAL	COMISIÓN DE APERTURA
Domiciliación Seguro de Autónomo, Nómina o Pensión	- 0,10%	-
Plan de Pensiones con Prima Neta anual mayor de 720€	- 0,10%	-
Tarjeta de Crédito con consumo medio anual mayor de 1.200€	- 0,10%	-
Seguro de Amortización del Préstamo + Seguro de Vida	- 0,10%	-
Poseer todos los productos anteriores	-	- 0,50%
TOTAL REDUCCIONES	- 0,40%	- 0,50%

PARA LOS EMPLEADOS DE LOS ASOCIADOS.

<p><u>ANTICIPO NÓMINA:</u></p> <p>Importe: 100% de la nómina media (*). Vencimiento: Hasta 15 días (**) Sin coste alguno.</p> <p>(*) Máximo 1.800€ (**) A partir del día 20 de cada mes.</p>	<p><u>CRÉDITO PRIMERA VIVIENDA:</u></p> <p>Destino: Adquisición de la primera vivienda. Importe: Máx. 80% del valor de tasación. Garantía: Hipotecaria. Vencimiento: Hasta 30 años. Tipo de Interés: Desde Euribor año + 0,75% (*) (Mínimo 3,50%) (Inicial 4,25% - 6 meses) Período de Revisión: Semestral. Amortización: Mensual. Comisión Apertura: 0,75% Comisión Cancelación Anticipada Parcial: Exento. Comisión Cancelación Anticipada Total: 1,00%</p> <p>(*) Préstamo a tipo Euribor año + 2,10%, con reducción según consumo de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Seguro de amortización de préstamo: ▼ 0,15 2. Domiciliación de nómina /Seguro Autónomo: ▼ 0,50 3. Domiciliación de recibos básicos: ▼ 0,05 (Agua, Luz, Teléfono y Gas) 4. Tarjeta de crédito: ▼ 0,10 5. Plan de Pensiones: ▼ 0,25 6. Socio de la Caja con importe > 180€: ▼ 0,10 7. Seguro Multirriesgo Hogar: ▼ 0,10 8. Por tenerlo todos: ▼ 0,10 9. Interés de salida: 4,25% los 6 primeros meses.
<p><u>CRÉDITO NÓMINA:</u></p> <p>Importe máximo: Hasta 6 mensualidades (*) Vencimiento: Hasta 12 meses. Interés: 0,00% Comisión de Estudio y Gestión: Exento. Comisión de Apertura: 2,75% Comisión de Cancelación Anticipada Total/Parcial: Exento. Garantía: Personal.</p> <p>(*) Importe máximo de 6.000€</p>	<p><u>OTRAS VENTAJAS POR NOMINA DOMICILIADA:</u></p> <p>* Exención total de comisiones de mantenimiento y administración de la libreta de ahorro o cuenta corriente. * Seguro de Accidentes gratuito de 6.010€ por fallecimiento o invalidez total. * Tarjetas de Crédito y de Débito gratuitas. * Cambio de domiciliaciones de recibos: sin costes ni molestias. * Servicio gratuito para tramitar sus operaciones por Internet desde www.ruralvia.com * Regalo bienvenida.</p>
<p><u>PRÉSTAMO PERSONAL NÓMINA:</u></p> <p>Importe máximo: Hasta 20.000€ Garantía: Personal Vencimiento: Hasta 6 años. Tipo de Interés: Desde Euribor año + 2,30% (*) (Mínimo 5,00%) Comisión de Estudio y Gestión: 0,50% Comisión de Apertura: 1,00% Comisión de Cancelación Anticipada Parcial: Exento. Comisión de Cancelación Anticipada Total: 1,00%</p> <p>(*) Préstamo a tipo Euribor año + 3,00%, con reducción según consumo de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Domiciliación de nómina: ▼ 0,20 2. Plan de Pensiones: ▼ 0,10 3. Tarjeta de Crédito: ▼ 0,10 4. Socio de la Caja con cuantía > 180€: ▼ 0,10 5. Tener todos los anteriores: ▼ 0,20 	

DURACIÓN CONVENIO:

El presente convenio tendrá una duración inicial de un año, prorrogable tácitamente por períodos iguales, salvo renuncia de las partes.